

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

POR MEDIO DEL INSTITUTO MATÍAS ROMERO

CONVOCA

AL CURSO EN LÍNEA

ATENCIÓN CONSULAR A VÍCTIMAS MEXICANAS DE TRATA DE PERSONAS

QUE IMPARTIRÁ EN SU CAMPUS VIRTUAL

DEL 17 DE FEBRERO AL 29 DE MARZO DE 2020

(30 horas)

Este programa de estudios se desarrolló en colaboración con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, con el propósito de dotar al personal de los consulados de herramientas en materia de protección a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior.

Este curso a distancia requiere el compromiso de seis horas a la semana para estudiar los materiales y llevar a cabo las actividades con las que se evaluará el desempeño de las personas participantes, que consisten en:

- Resolver los **ejercicios** incluidos en el material de estudio.
- Responder **cuatro cuestionarios de evaluación**.
- Participar en **un foro de discusión**, en el que se intercambian experiencias y retos de casos de atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior.
- Entregar un **trabajo final**, en el que plasme de manera clara y concreta la aplicación del Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.

Las y los participantes podrán solicitar la asistencia de quienes estén a cargo de la tutoría y el apoyo técnico del programador del Instituto Matías Romero.

I. REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Buen desempeño en programas previos del IMR (no se aceptarán candidaturas de personas que tengan calificaciones reprobatorias en el último año) [*]
- Inscripción exclusiva en este curso (no se aceptarán candidaturas de personas que estén cursando otro programa del IMR de manera simultánea, excepto los cursos presenciales de inglés y francés)
- Registro de su solicitud de inscripción en el formulario del Campus Virtual del IMR [**]. Para ello:
 - Haga clic [aquí](#) o copie y pegue la siguiente dirección electrónica en su navegador Google Chrome:
 - <https://registroimr.sre.gob.mx/>
 - Capture los datos que se solicitan en cada una de las secciones del formulario.

1. Utilice la tecla <Tabulador> para desplazarse de un campo a otro del formulario.

2. Escriba su nombre completo, tal como aparece en sus documentos oficiales, empleando mayúsculas y minúsculas, así como los acentos necesarios. En caso de aprobar el curso, la constancia de participación se expedirá con ese nombre.

3. Utilice el campo *Observaciones*, si tiene dificultades para ingresar su nombre: descríbalas y nosotros haremos los cambios necesarios.

4. Ingrese cuidadosamente su CURP. Recuerde que esa clave constituye el número de matrícula de cada participante. Si no cuenta con ella, puede obtenerla en: <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> (a quienes no sean de nacionalidad mexicana y, por tanto, no cuenten con la CURP, se les asignará un número de matrícula interno).

○ Haga clic en **<Enviar>** y espere hasta que se despliegue el mensaje **¡REGISTRO EXITOSO!**

○ Haga clic en **<Aceptar>** para ver la confirmación de su registro y guarde el comprobante para futura referencia. Si durante el proceso se generara un error,

capture la pantalla con ese mensaje, guárdela y entre en contacto con la Dirección de Educación a Distancia.

Deberá enviar las cartas de inscripción (autorización y compromiso), por correo electrónico a la dirección: jhuertal@sre.gob.mx

Le solicitamos atentamente NO enviar las cartas de inscripción al correo oficial del Instituto Matías Romero.

- Prepare su documentación
 - Carta de autorización del jefe inmediato completa (firmada y escaneada)
 - Carta compromiso completa (firmada y escaneada)

Recuerde que sólo se considerará completo el registro con el envío de dichas cartas.

Consulte el “Aviso de privacidad” [aquí](#)

II. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Si el número de solicitudes entregadas a tiempo y en forma fuera mayor al número de espacios disponibles, el IMR aplicará los siguientes criterios para seleccionar a quienes participarán:

1. Pertenencia al Servicio Exterior Mexicano
2. Desempeño de tareas específicas vinculadas con el tema del curso
3. Adscripción en una Representación de México en el Exterior
4. Expediente (se dará prioridad a las candidaturas de personas que no hayan tenido calificaciones reprobatorias en los cursos del IMR)
5. Equidad de oportunidades (se dará prioridad a las candidaturas de quienes hayan participado en menos de tres cursos del IMR)
6. Equidad en adscripciones (se pondrá un límite al número de participantes de una misma representación)

En caso de igualdad de condiciones, y como criterio adicional, se considerará el orden de llegada de las solicitudes.

III. CALENDARIO

- Publicación de la convocatoria: **martes 28 de enero de 2020**
- Fecha límite de recepción de solicitudes: **martes 4 de febrero de 2020, a las 13:00 Hrs. (hora del centro del país)**
- Publicación de la lista de aceptados: **viernes 14 de febrero de 2020**
- Fecha de inicio del curso: **lunes 17 de febrero de 2020**
- Fecha de clausura del curso: **domingo 29 de marzo de 2020**

- **El periodo de bajas voluntarias finaliza el viernes 21 de febrero de 2020, a las 13:00 Hrs. (hora del centro del país)**

Todas las personas que aprueben este programa de estudio recibirán una constancia de participación que se expedirá única y exclusivamente con propósitos curriculares, para su desarrollo personal y profesional.

[*] El periodo de un año de espera para quien repruebe un curso se cuenta a partir de la fecha de término del mismo.

[**] Solamente se tomarán en cuenta las candidaturas de quienes completen su registro en línea en el formulario del Campus Virtual del IMR y envíen a la dirección electrónica indicada carta compromiso y carta de autorización debidamente firmadas y escaneadas.

ATENCIÓN CONSULAR A VICTIMAS MEXICANAS DE TRATA DE PERSONAS

Unidad 1. La trata de personas y su legislación

La Unidad 1 comprende cinco temas cuyo objetivo es ofrecer un panorama general del fenómeno de la trata de personas, las legislaciones nacional, internacional y estadounidense en la materia y las principales diferencias entre la trata de personas y otros delitos relacionados.

1. Aspectos básicos de la trata de personas y su impacto en Estados Unidos
2. Legislación internacional en materia de trata de personas
3. Legislación mexicana en materia de trata de personas
4. Legislación estadounidense en materia de trata de personas
5. Diferencias entre trata de personas y otros delitos

Unidad 2. Enfoques, principios y fundamentos de la asistencia y protección consular

La Unidad 2 se compone de cuatro temas cuyo objetivo es exponer los enfoques y principios que el personal consular debe tomar en consideración para atender a las víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior, así como la legislación que respalda su actuación como funcionarios consulares.

1. El rol del personal de protección consular
2. Revisión de fundamento legal de la asistencia consular
3. Enfoques y principios a observar durante la asistencia consular
4. Derechos violentados de las víctimas de trata de personas

Unidad 3. Protocolo de atención consular para víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior

La Unidad 3 está compuesta por seis temas cuyo objetivo es proporcionar las herramientas necesarias al personal de Protección Consular para conocer e implementar de manera integral el Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior.

1. Diagrama del Protocolo
2. Acciones preliminares
3. Fases de identificación
4. La entrevista
5. Asistencia y protección consular
6. Otras acciones

Unidad 4. La caja de herramientas del protocolo de atención consular para víctimas mexicanas de trata de personas en el exterior

La Unidad 4 tiene como objetivo principal conocer y saber cómo utilizar la Caja de Herramientas del Protocolo de Atención Consular para Víctimas Mexicanas de Trata de Personas en el Exterior para fortalecer las labores consulares en la materia. Se compone de cuatro temas.

1. Instrumentos, directorios y programas disponibles para la atención de víctimas de trata de personas
2. Guía de indicadores
3. Atención y seguimiento a casos

Unidad 5. Autocuidado del personal de protección consular

La Unidad 5 se compone de tres aspectos relevantes cuyos objetivos son describir el síndrome de *Burnout*, destacar la importancia del autocuidado y brindar herramientas de autoevaluación, para posteriormente identificar las estrategias de autocuidado más apropiadas para cada persona.

1. Prevención del síndrome de *Burnout* del personal de Protección Consular
2. Cuestionario Maslach *Burnout Inventory*
3. Estrategias de autocuidado